



ESCRITURA PUBLICA DE

AMPLIACIÓN DEL OBJETO

SOCIAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO

NUMERO: 2014-1-01-08-P00495

CUANTIA: INDETERMINADA

3.

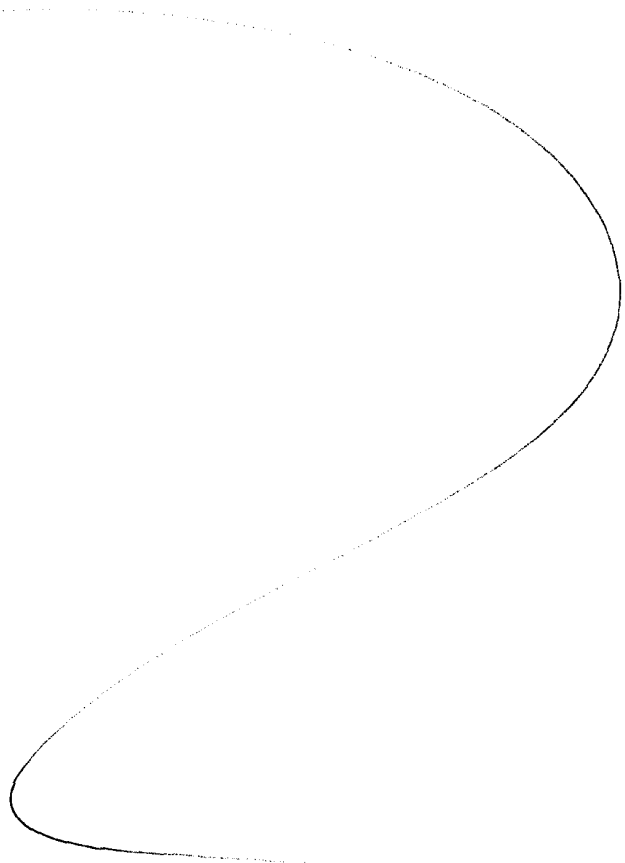
En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **dieciséis de enero del dos mil catorce**, ante mi Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, **el señor BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **GLOBALVISTA PROSEG CIA.LTDA**, conforme consta

del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; quien para efecto de identificación y conocimiento por mí parte, presenta su cédula de identidad número, 010205093-7; cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se incorpora en este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca; hábil para obligarse y contratar; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales, **el señor BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía GLOBALVISTA PROSEG CIA.LTDA., conforme se acredita con el documento que se adjunta como parte integrante de este instrumento; el compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y tres de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número doscientos ochenta y seis, el

diez de mayo del dos mil doce. La Junta General de Socios de la compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el día lunes seis de enero del dos mil catorce, resolvió por unanimidad ampliar el objeto social para dedicarse también a la importación de equipo médico electrónico e instrumentales, UPS, fuentes de energía, baterías, protectores de sobrevoltaje, generadores eléctricos, materiales de construcción, artículos de ferretería, vehículos motorizados y no motorizados; y materiales para el arte en general; igualmente reformar el estatuto social. **TERCERA.-** Con los antecedentes anotados y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de socios, declaro ampliado el objeto social y reformado el artículo dos del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo Dos.- La compañía tiene por objeto **a)** La importación, distribución y venta a nivel nacional de equipos electrónicos, terminados y sus partes, en el área de seguridad, computación, iluminación, protección de la corriente, telecomunicaciones, controles inteligentes residenciales y comerciales, **b)** El ensamble de equipos electrónicos, el desarrollo de hardware y software para su venta y distribución nacional e internacional, **c)** Equipo médico electrónico e instrumentales, UPS, fuentes de energía, baterías, protectores de sobrevoltaje, generadores eléctricos, materiales de construcción, artículos de ferretería, vehículos motorizados y no motorizados; y, materiales para el arte en general. Con la calidad que comparezco, declaro bajo juramento que la compañía de mi representación no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase agregar las

cláusulas de estilo para su validez. Atentamente. f) Ilegible.
Doctor Fausto Ortiz Segarra. Matricula seiscientos setenta y
siete. Colegio de Abogados del Azuay" Hasta aquí la minuta.

DOCUMENTOS HABILITANTES:



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día lunes 6 de enero del año 2014, en el local social de la empresa, ubicada en la Av. 10 de Agosto No 4-364 y Federico Proaño de esta ciudad, comparecen los señores Diego Fernando Calderón Peralta, Robert Louis Capaldi y Boris Antonio Ordoñez Petroff, quienes representando el cien por cien del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto de orden del día que se especifica a continuación:

Punto Unico.- Ampliación del objeto social

En lo referente a este único punto de orden del día, el señor gerente y socio de la compañía, señor Boris Antonio Ordoñez Petroff, mociona y manifiesta la necesidad de ampliar el objeto social de la misma, considerando que la empresa debe incrementar la línea de productos a adquirirse para su comercialización, tales como: Equipo médico electrónico e instrumentales, UPS, fuentes de energía, baterías, protectores de sobrevoltaje, generadores eléctricos, materiales de construcción, artículos de ferretería, vehículos motorizados, no motorizados y materiales para el arte en general; moción que es aceptada por todos los comparecientes.

Por haberse aprobado el punto único del orden del día, toma la palabra el señor Boris Antonio Ordoñez Petroff, y afirma que se debe reformar el estatuto social de la Compañía. Por lo tanto, el artículo correspondiente al objeto social, expresará de la siguiente manera: Artículo Dos.- La Compañía tiene por objeto a) La importación, distribución y venta a nivel nacional de equipos electrónicos, terminados y sus partes, en el área de seguridad, computación, iluminación, protección de la corriente, telecomunicaciones, controles inteligentes residenciales y comerciales; b) El ensamble de equipos electrónicos, el desarrollo de hardware y software para su venta y distribución nacional e internacional; c) Equipo médico electrónico e instrumentales, UPS, fuentes de energía, baterías, protectores de sobrevoltaje, generadores eléctricos, materiales de construcción, artículos de ferretería, vehículos motorizados, no motorizados y materiales para el arte en general.

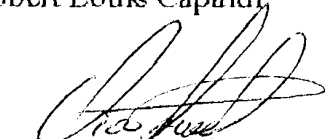
Los socios de la empresa, refiriéndose al punto de orden del día, manifiestan que aceptan la resolución tomada en la presente Junta General Universal.

Por unanimidad los concurrentes autorizan al señor gerente de la empresa Boris Antonio Ordóñez Petroff para que realice todos los trámites encaminados al cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta General Universal de socios.

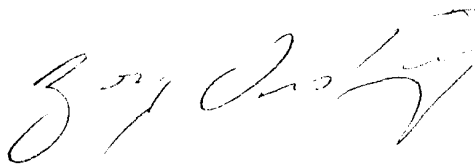
Concluida la sesión y una vez aprobada el acta, se declara clausurada la misma. Para constancia firman los comparecientes en unidad de acto, con el Presidente y el Secretario que certifica.



Robert Louis Capaldi



Diego Fernando Calderón Peralta
Presidente



Boris Antonio Ordóñez Petroff
Secretario

04



Cuenca a, 10 de mayo del 2012

SR.
BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, comunico a usted que ha sido designado Gerente de la empresa "GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA.", en sesión de Junta General de Socios, celebrada el día jueves diez de mayo del año 2012, por un período de cinco años.

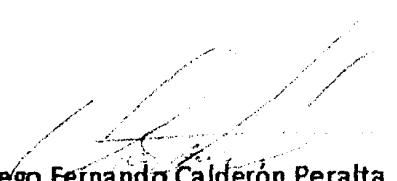
En calidad de Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y facultades se encuentran ampliamente descritas en el Estatuto Social de la Compañía.

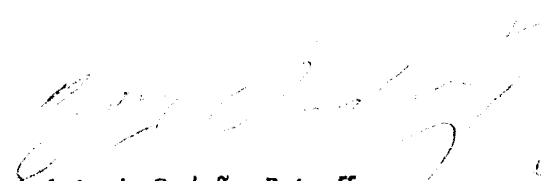
La empresa "GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, el veinte y tres de abril del año 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 286 del diez de mayo del 2012.

Augurando el mejor de los éxitos en sus funciones, quedo de usted

Muy atentamente.


Diego Fernando Calderón Peralta
Presidente

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Cuenca a, 10 de mayo del 2012


Boris Antonio Ordoñez Petroff
C.C. 0102050937

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1089 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 23 de mayo del 2012.



05



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura
pública al compareciente, por mí el Notario se ratifica en su
contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaria: **DOY FE.**

[Handwritten signature]



0102050937

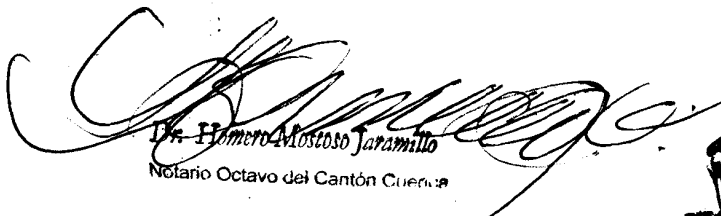
[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

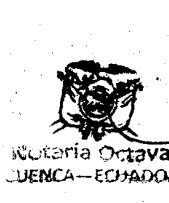


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



DOY FE: Que en fecha de hoy, 07 de Febrero del 2014, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada **GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA.**, sobre la Aprobación de la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto, constante en la Resolución Nro. SC. DIC. C. 14. 0083, de fecha treinta de Enero del 2014, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Santiago Jaramillo Malo.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	106
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102050937	ORDÓÑEZ PETROFF BORIS ANTONIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.14.0083
FECHA RESOLUCIÓN:	30/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBALVISTA PROSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



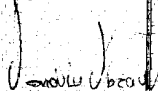
Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

08

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 087441

IMP IGM-04